

13

SIT



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

2 SEP 2012

Recibido.....1548.....Hs.

Exp. N°.....26855.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial actúe de conformidad a lo expresado por esta Cámara de Diputados a través de la Comunicación N° 1891812 aprobada el día 31 de mayo de 2012 y comunicada al Poder Ejecutivo el 07 de junio del mismo año o en su defecto explique los motivos por los cuales ha hecho omiso a dicha comunicación.

[Signature]
OLGA G. COTELUZZI
Diputada Provincial

[Signature]
ALIZA INES DAMIANI
Diputada Provincial

[Signature]
Dra. SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

[Signature]
DARIO NICOLAS MASA PATRICIA GAZCUE
Diputado Provincial Diputada Provincial
Bloque Corriente Peronista Federal - F.P.V.

[Signature]
HECTOR ACUÑA
Diputado Provincial

[Signature]
Balestra

Señor Presidente:

Esta Cámara aprobó por unanimidad un proyecto de comunicación por el cual le solicitábamos al Gobierno Provincial que aplicara respecto al aumento dispuesto para las Tarifas del servicio de Agua Corriente lo dispuesto por ENRESS en la Resolución 816/2011.

Dicha Resolución tiene un ajuste muy distinto al dispuesto por el Gobierno y se ha realizado teniendo en cuenta el estudio de Costos de la Empresa y lo expresado por los Ciudadanos en las Audiencias Públicas convocadas a tal efecto. Así mismo puede verse con claridad que el cuadro tarifario aprobado por el Ministerio Ciancio en algunos casos llega a ser de un 48% superior al que dispone el ENRESS.

Nunca caímos en el facilismo o la demagogia de no plantear aumentos, ya que sin una adecuación de la tarifa la Empresa se desfinancia y no puede mejorar sus redes de infraestructura - es más reclamamos que cuanto mayor sea el aporte de los vecinos mayor sea también el aporte del Gobierno -, pero creemos que se debe





respetar a la sociedad expresada a través de las Audiencias Públicas y al Ente Regulador.

El gobierno provincial no puede abstraerse o hacer oídos sordos de la Resolución emitida por el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS), que dispone que el aumento del servicio de agua se realice de forma escalonada, pero discriminando la situación socioeconómica de los usuarios en virtud del consumo de cada uno de ellos, todo ello teniendo en cuenta los resultados de las Audiencias Públicas llevadas a cabo a tales efecto.

Está claro que, el Ministerio de Aguas y Servicios Públicos no tuvo en cuenta la Resolución N° 816 emitida por el ENRESS, ya que no sólo modificó los porcentajes aplicables de manera exagerada sino que no tuvo en cuenta la situación socioeconómica de los usuarios y dejó al descubierto su falta de respeto y consideración por el organismo de control y por la consulta efectuada a la sociedad mediante el sistema de Audiencias Públicas.

Las facturas comenzarán a llegar en el quinto bimestre con un aumento sideral que por otra parte se contrapone con una prestación deficiente y con una magra inversión por parte de la Provincia en obras de Infraestructura. Es más este año el Gobierno giró menos dinero que al año pasado - 286 millones para este año contra 303 millones para el 2011 - y además de esos 286 sólo había girado al 31 de Julio 40 millones.

Creemos que el Gobierno tiene la posibilidad de aumentar con racionalidad y respeto por los usuarios la tarifa.

Por todo lo expuesto, solicito de aprobación de dicho proyecto.

ALIZAINES DAMIANI
Diputada Provincial

PATRICIA GAZCUE
Diputada Provincial
Bloque Corriente Peronista Federal - FPV

SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

DARÍO NICOLÁS MASCIOLI
Diputado Provincial

HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina

OLGA G. COFELUZZI
Diputada Provincial

